



174

"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

COPID

ACUERDO NRO. 014
(Mayo 17 de 2006)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA
ALCALDESA MUNICIPAL"**

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

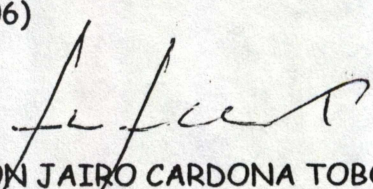
ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal de Bello, para que con sujeción a la denominación actual de los niveles jerárquicos de la Administración Municipal del orden Central, realice los ajustes que considere necesarios dentro de la estructura salarial; respetando los tope máximos autorizados por el Gobierno Nacional a través del Decreto 398 del 08 de febrero de 2006

ARTICULO SEGUNDO: La autorización a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo Municipal, se concede hasta el 30 de junio de 2006.

ARTICULO TERCERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para que a través de la Secretaria de Hacienda realice los traslados presupuestales que fueren necesarios para dar estricto cumplimiento al Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello Antioquia, a los 17 días del mes de mayo de dos mil seis (2006)


JHON JAIRÓ CARDONA TOBON
Presidente


NORA MARIA CASTANEDA O.
Secretaria General



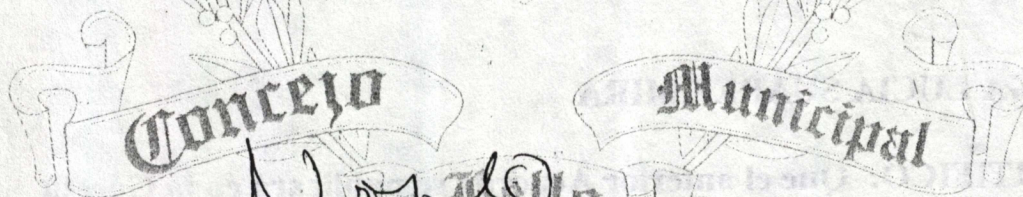
175

"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 17 de Mayo de 2006.



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO
Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 17 de Mayo de 2006

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 18 de Mayo de 2006

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 014 Por medio del cual

Se Concede una Autorizacion a la Alcaldesa Municipal

LA ALCALDESA

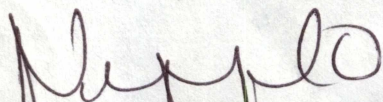


OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 055 de 2006

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO